

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00457969- -UNC-ME#FP

VISTO:

La solicitud de inscripción a la carrera del Doctorado en Psicología presentada por el Lic. Mariano Esteban NADALIG ACQUAVIVA, DNI:38710550, con el proyecto denominado: "Ciudadanía ambiental para la mitigación del cambio climático: Educación ambiental y socialización política hacia una alimentación basada en plantas"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente (RHCD N° 251/08 y RHCS N° 418/08);

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto;

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios;

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR al Lic. Mariano Esteban NADALIG ACQUAVIVA, DNI:38710550, con el proyecto de tesis doctoral "Ciudadanía ambiental para la mitigación del cambio climático: Educación ambiental y socialización política hacia una alimentación basada en plantas".

ARTÍCULO 2: Designar a la Dra. Debora Imhoff como directora del proyecto de tesis doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.